

modos relacionales humanos, como las de Bell Hooks, Brigitte Vasallo, Juan Carlos Pérez Cortés o Paul B. Preciado.

Por otro lado, los análisis de *La edad de merecer* de Berta García Faet y *Los argonautas* de Maggie Nelson en el sexto y séptimo capítulo respectivamente resultan excesivos: vincular lo que se expone con obras literarias para su mejor comprensión es un útil método de argumentación, pero pierde fuerza si se pone el foco por completo en los materiales ejemplificadores en lugar de en las teorías defendidas.

En conclusión, *Superemocional* supone una defensa del amor como categoría para visibilizar el sistema de cansancio que subyuga al ser humano y donde participan elementos como las tecnologías mercantiles del cuerpo, la precariedad laboral o las disidencias. Representa, así, un buen comienzo de lectura, incluso con deficiencias, para un alegato aún no manido en lo académico.

Abraham del Río Serantes
(Universidad Autónoma de Madrid)

PÉREZ ZAFRILLA, P. J. (2024). *Clásicos de la filosofía política: Su influencia en la era de las redes sociales*. Valencia: Tirant Humanidades, 359 pp.

En una sociedad impregnada por las redes sociales y en un contexto marcado por la posverdad, el presente libro se pregunta por la influencia que tienen los clásicos de la filosofía política actualmente.

Los autores clásicos, son aquellos cuyo pensamiento ha conformado nuestro modo de pensar a lo largo de la historia. Gracias a su aportación tenemos las nociones nucleares de las actuales formas de gobierno democrático, de la soberanía popular y sobre todo, su filosofía ha servido para eliminar todo atisbo de error o abuso del poder.

Marco Aurelio en sus *Meditaciones*, había afirmado que los grandes hombres de la historia, tras su muerte, acaban convirtiéndose en “locuciones caducas”, su recuerdo se pierde en la historia y acaban siendo “los no mentados”. Pérez Zafrilla quiere revelarse contra esta sentencia del emperador filósofo, pues la gran aportación de este libro es clarificar, de modo tenaz y contundente, cual sigue siendo la aportación de estos filósofos clásicos de la

filosofía política, en una sociedad dominada por las redes sociales.

En el libro se articula, desde la antigua sabiduría de estos clásicos de la filosofía política, unas claves explicativas junto a unas soluciones a las constantes amenazas a nuestras democracias en la era digital. Pérez Zafrilla desarrolla sus argumentos con contundencia filosófica llegando desde los clásicos a la actualidad de las ciencias sociales y la neurociencia sobre sus dinámicas e impulsos latentes en las poderosas redes sociales.

Pérez Zafrilla aborda con una dinámica, quasi genealógica, remontándose al origen y tomando como punto de partida la aportación de Aristóteles, analizando qué es el hombre como animal cívico que vive en sociedad y qué es un animal político. El ser humano que aspira, desde la comunidad política donde le toca vivir, a la felicidad. Como bien dice el Estagirita la *polis: nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el bien vivir*.

Otro importante tema tratado en el libro es el de la sagacidad política y el interés, que encuentra en Nicolás Maquiavelo su máximo exponente. Para el filósofo florentino, el hombre debe mirar más allá de la felicidad eterna pues, anticipándose en más de un siglo a lo que dirá Hobbes, el ser humano se impulsa por dos pasiones principales: la ambición y el deseo de gloria. La política se convierte en un área independiente de la moral, como ya había sugerido Tucídides y como afirma Maquiavelo y después de él Hobbes.

Al pensamiento de Hobbes va dedicado el tercer capítulo, en este filósofo arranca una corriente conocida como contractualismo. Hobbes ya en el *Leviatán* describe al ser humano como mecanismo, más allá del derecho natural, el hombre es presentado como una materia corpórea en movimiento impulsada por apetitos y deseos. Para Hobbes más allá de los deseos particulares de cada uno, coexisten en cada hombre unos deseos o inclinaciones fundamentales que impulsan sus movimientos. Por un lado hay dos pasiones negativas: el deseo insaciable de poder que solo acaba con la muerte y el deseo de gloria (como ya había defendido Tucídides en *Historia de la guerra del Peloponés*). También encontramos 2 pasiones positivas que son: el deseo de vivir tranquilo y en paz, y debido al miedo a la muerte que se da en todo ser humano, el deseo de mantener la vida. Hobbes concibe a los hombres como iguales por naturaleza, pero a diferencia de la idea de comunidad aristotélica donde se tendía a un *telos*: el vivir bien, en la sociedad hobbesiana ya no hay un *telos* ni un orden moral compartido, de ahí la célebre afirmación del autor del *Leviatán*: *el hombre es un lobo para el hombre*.

El cuarto capítulo tiene a John Locke como protagonista, quien es un defensor de la Ley natural, como atestiguan tres de sus

obras: *Lecciones sobre ley natural*, *Ensayo sobre el entendimiento humano* y *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Para Locke, la ley natural es fruto de la voluntad divina como legisladora y creadora y no es arbitraria ni caprichosa. Por ello el hombre puede acceder y conocer por medio de su razón la ley divina y obedecerla como criaturas creadas por Dios. Mientras que en el *Leviatán* de Hobbes los ciudadanos ceden todo su poder a un soberano absoluto, para Locke los ciudadanos no renuncian a sus derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad, lo que convierte a Locke en un defensor de la democracia liberal frente al absolutismo de Hobbes.

A continuación el libro nos conduce a la obra filosófica de dos grandes pensadores ilustrados, para acabar con el padre del idealismo absoluto. Pérez Zafrilla aborda con minuciosidad la filosofía política de Jean-Jacques Rousseau, quien distingue entre el hombre originario, que representa como sería el hombre en sí mismo sin una relación social y el hombre natural, que ya vive en sociedad, donde ya no hay un estado de vida despreocupado y ocioso, ni una igualdad de propiedad, pues mediante las leyes de la sociedad se afianza el dominio de los poderosos sobre los débiles. De este modo piensa Rousseau que el progreso de la razón y de la sociedad no hizo a los hombres mejores, sino que les condujo a instituir formas de desigualdad y de dominio entre las personas. La aparición de la sociedad civil ha provocado que el ciudadano viva encadenado por las leyes, por este motivo Rousseau apuesta por el contrato social en el cual: *uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y quede tan libre como antes*.

El segundo filósofo ilustrado al que se enfrenta Pérez Zafrilla es Inmanuel Kant, sin duda cumbre por antonomasia de la época

de las luces. Kant trasforma la idea de derecho natural, que ya no es como en Locke un conjunto de mandatos de origen divino conocidos por la razón, ni como en Hobbes el derecho que los individuos tienden a hacer todo lo que consideren oportuno en el estado de naturaleza para conservar la vida. En Kant el derecho natural se presenta como una doctrina racional del derecho que rige, como criterio regulativo a priori, el derecho positivo que regula la libertad externa de los sujetos. La gran aportación de este capítulo es destacar como ya la Escuela de Salamanca, con el padre Vitoria a la cabeza, se había adelantado al filósofo de Königsberg en defender el concepto de derecho de gentes y la justa causa de la guerra, como luego retomará Kant en *La paz perpetua*.

Finalmente se aborda la filosofía de Hegel, el padre del idealismo absoluto, que afirma que el proceder del filósofo debe ser de forma retrospectiva captando la esencia de lo racional que hay en lo real conforme el espíritu se va desvelando pues: *el búho de Minerva solo alza su vuelo en el ocaso*.

Una vez realizado el viaje filosófico por estos grandes clásicos del pensamiento, Pérez Zafrilla llega al mundo contemporáneo, enfocando su argumentación a muchos

de los problemas que afligen a nuestra sociedad, con las nuevas tecnologías, los medios de comunicación de masas y la implantación de la posverdad. La humanidad se enfrenta a nuevos retos, como el ciberespacio convertido en una suerte de *Ciberleviatán* con un poder omnímodo sobre la vida de las personas. Esto plantea la exigencia de nuevas respuestas filosóficas que orienten a la humanidad ante estos nuevos retos. Es imperativo reconocer la degradación a la que puede llevarnos la manipulación de la opinión pública a través de los *bots*, cuentas falsas para difundir bulos y mentiras, los *fake news*, pues como advertía Hegel la democratización de la opinión pública, abierta a la participación del particular, degrada su valor normativo y hace difícil reconocer su valor normativo racional, lidiando con los nuevos problemas y retos que debe afrontar la humanidad, demostrando que el búho de Minerva todavía alza su vuelo y que el saber filosófico de los clásicos del pensamiento se renueva cada día.

Raúl Francisco Sebastián Solanes
(Grupo Investigación en Bioética
Universidad de Valencia)

SERRA, C. (2024). *El sentido de consentir*. Barcelona: Anagrama, 136 pp.

Hace unos días, en un intento fallido de desvinculación de mis pensamientos con mi tesis doctoral, me dispuse a ver una serie surcoreana. La trama consistía en la historia de una recepcionista que, sorprendentemente, se enamora del dueño del hotel en el que trabaja. Fue la manera en la que se trataba la sexualidad a lo largo de los episodios la que me dejó reflexionando. Concretamente, se

podía identificar una respetabilidad extrema hacia los cuerpos «femeninos». Tanto era así que, tras numerosos episodios en los que la atracción es mutua, pero no hay contacto físico, el chico se anima a preguntar a la protagonista si puede besarla y ella se queda completamente paralizada. Si lo pensamos bien, las razones que llevan a la protagonista a no responder pueden ser varias: tal vez